

VEGA TOBAR S.A.
GERENCIA GENERAL

EJEMPLAR No..... DE.....
Quito, 16 de Febrero del 2.007

MEMORIA EXPLICATIVA DE LA SITUACION ECONOMICA Y FINANCIERA DE VEGA TOBAR S.A. DEL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2.006, PRESENTADA A LOS ACCIONISTAS DE LA EMPRESA POR EL GERENTE GENERAL.

1.- REFERENCIA

- 1.1 Ley de Cías
- 1.2 Estatutos Sociales de la Empresa
- 1.3 Instrucciones de la Superintendencia de Compañías.

2.- ANTECEDENTES

La ley de Cías establece con claridad las obligaciones y responsabilidades de los administradores y comisarios con referencia a la documentación que deben presentar a las Juntas Generales Ordinarias y la Sup. Cías., como organismo de control. Los artículos más importantes en este sentido son los siguientes:

El artículo 289 dispone que los administradores elaboren en el plazo máximo de 3 meses contados desde el cierre del ejercicio económico anual el Balance General, el Estado de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios y presentarlos a consideración de la Junta General, con la memoria explicativa de la gestión y situación económica y financiera.

El artículo 263 establece que los administradores entregaran a los comisarios y presentaran por lo menos cada año a la Junta General una Memoria razonada acerca de la situación de la Compañía, acompañada del balance, así como la Cuenta de Pérdidas y Ganancias.

El artículo 291, establece que del Balance General y del Estado de Pérdidas y Ganancias y sus anexos así como del informe, se entregará un ejemplar a los comisarios quienes dentro de los 15 días siguientes a la fecha de dicha entrega, formularán un informe especial con las observaciones y sugerencias que consideren pertinentes, informe que entregaran a los administradores para conocimiento de la Junta General.

El artículo 292 determina que el Balance General, el Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias, memoria del administrador y el informe de los comisarios estarán a disposición de los accionistas en las oficinas de la compañía para su conocimiento y estudio por lo menos 15 días antes de la fecha de reunión de la Junta General

El Balance General y el Estado de Pérdidas y Ganancias serán aprobados por la Junta General de socios o accionistas, según el caso, dichos documentos estarán firmados por las personas que determine el reglamento y se presentaran en forma que señale la Superintendencia.

El artículo 20 determina la obligación que las empresas tienen con la Superintendencia de Compañías de enviar el primer cuatrimestre de cada año los siguientes documentos:

- Copias autorizadas del Balance General anual, Estado de Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la memoria e informe de los administradores.
- Nomina de los administradores, representantes legales, socios y accionistas, y los demás datos que se contemplan en el reglamento expedido por la Superintendencia de Compañías.

Con fecha 12 de Febrero del 2.007, se convocó mediante oficios a los accionistas y comisarios a la Junta General Ordinaria que se desarrolló el Sábado 3 de Marzo del 2.007, para conocer y analizar los balances.

3.- CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS

Durante el año 2.006 se han cumplido los objetivos planteados por la empresa.
En el aspecto administrativo se ha conseguido:

- Mantener un rol de pagos con el mínimo de empleados y trabajadores
- Para realizar las construcciones y el mantenimiento de las instalaciones se han efectuado sendos contratos de mantenimiento.
- Se ha mantenido una política de austeridad en sueldos y salarios.

4.- CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES DE LAS JUNTAS GENERALES DE ACCIONISTAS

Durante el año 2.006, en la empresa se han desarrollado dos Juntas Generales Ordinarias Universales:

- La primera se desarrolló el Sábado 25 de Febrero del 2.006, en la cual se conocieron y aprobaron los informes del Comisario y Gerente, los balances y Cuentas de Resultados y la repartición de utilidades a los accionistas en su totalidad, correspondientes al ejercicio económico del año 2.005, después de provisionar el 10% para la reserva legal.
- La segunda Junta se llevó a cabo el 22 de Julio, para conocer y aprobar el balance y cuenta de resultados del primer semestre del año 2.006. En esta reunión además se revisaron los sueldos y salarios de los trabajadores, empleados y directivos de la empresa; se resolvió además sacar de roles de pago al Gerente General y pagarle por concepto de honorarios \$ 800,00 mensuales.

5.- HECHOS PRODUCIDOS EN EL AÑO 2.006

- El 4 de Enero del 2.006 se recibió una comunicación de Sevega Automotriz Cia. Ltda. pidiendo la revisión del contrato de arrendamiento firmado el 1 de Julio del 2.005 por un plazo de 5 años con un canon de arriendo de \$ 1.500,00 USD durante los 6 primeros meses y de \$ 2.400,00 USD durante el resto del tiempo. En la comunicación se manifestaba que esta empresa no ha podido cumplir con sus metas de crecimiento y desarrollo y que no podrá pagar las cantidades antes anotadas; que por tal razón solicitaban anular dicho contrato y firmar otro bajo los siguientes términos:
 - * El tiempo de duración 21 meses a partir del 1 Julio del 2.005.
 - * El canon de arriendo sería el siguiente: \$ 1.500 USD durante los 15 primeros meses, es decir del 01 Julio del 2.005 al 31 Agosto del 2.006; y de \$ 2.000 USD, en los últimos 6 meses, esto es del 1 Septiembre/06 al 28 Febrero del 2.007.

A cambio de estas concesiones realizadas por Vega Tobar la contraparte se comprometió a ceder a nuestro favor la red eléctrica trifásica interna del galpón construida por el Ing. Onofre y la red de aire comprimido instalada por el Ing. Edwin Samaniego de la empresa CAFI. El costo de estas instalaciones sobrepasan a \$ 12.500 USD y quedarán a nuestro favor al término del contrato o a la desocupación de las instalaciones.

Luego de un estudio de la propuesta presentada, los socios de Vega Tobar la analizaron y luego aceptaron en todas sus partes, previa la anulación del contrato inicial de arriendo, el mismo que fue sustituido por otro contrato en el que se hicieron constar los puntos anteriormente indicados.

- El 15 de Febrero del 2.006 se firmo un contrato de renovación del arriendo del galpón PERLA, con la empresa Valentina Importaciones por un lapso de 3 años de arrendamiento. Durante el primer año el canon de arriendo se fijo en \$ 1.643,00 USD mensuales y el resto del tiempo el canon sería revisado anualmente e incrementado en el índice inflacionario, establecido por los organismos gubernamentales.
- El 1 Julio del 2.005 se firmo un contrato de arriendo de la nave industrial denominada FRESA, con la compañía BC Corp. Por un plazo de 2 años, con un canon de arriendo de \$ 1.300 USD durante el primer año y de \$ 1.500 USD durante el segundo año. El bajo arriendo durante el primer año fue considerado en vista de que los arrendatarios se comprometieron en realizar adecuaciones en el local por valores que sobrepasan los \$ 10.000 USD y que quedarían en beneficio nuestro al término del contrato o a la desocupación de las instalaciones.

Este arrendatario da muchas dificultades en el pago mensual de las pensiones de arriendo. A la fecha de presentación de este informe adeudan 3 meses de arriendo, por lo que judicialmente se esta requiriendo la desocupación al término del contrato que vence el 31 de Junio.. También solo ha cubierto el 50% del deposito de garantía establecido en el contrato de arriendo.

- El 1 de Julio del 2.006 se reviso el canon de arriendo del contrato celebrado con la empresa Marcimex cuyo valor era de 1.650 USD pasando en la actualidad a ser el de \$ 1.750 USD.

6.- SITUACION FINANCIERA

Durante el año 2.006 se renovó un contrato de prestación de servicios con el Sr. Fernando Oña para que lleve la contabilidad de la empresa.

Este ejercicio económico, será analizado en base a los balances contados al 31 de Diciembre del 2.006 en el mismo que se observa los siguientes datos importantes:

- El resultado del periodo es de \$ 4.911,50
- El 15% de participación de trabajadores es de \$ 737,73
- La utilidad gravable es de \$ 4389,65
- El Impuesto a la Renta Causado según Declaración de Impuesto a la Renta de este ejercicio es de \$ 1.097,41
- Las Retenciones en la Fuente de este ejercicio ascienden a \$ 4.804,90, por lo que existe un saldo a favor del contribuyente de \$ 3.707,49
- La utilidad para accionistas antes de considerar la reserva es de 4.174,77.

Durante el presente ejercicio existe una deuda a pagar a accionistas de \$ 58.000,00 USD, prestados a diferentes plazos y a una tasa de interés de 7 % anuales sin hipoteca.

Estos préstamos han servido para realizar mantenimiento, reparación y readecuación de los galpones que tienen más de 25 años de servicio y cuyos canones de arriendo siempre se mantienen actualizados, y sin bajar de precio por la vetustez de los mismos. De igual manera sirvieron para la construcción del galpón MARRON, y que se encuentra arrendada a la empresa Sevega Automotriz Cía. Ltda.

El costo financiero de los diferentes préstamos alcanza un valor de \$ 4.060,00 USD.

7.- CONCLUSIONES

- El único ingreso que tiene la Empresa es el arrendamiento de sus instalaciones.
- El costo de mantenimiento de las instalaciones es muy alto debido al tiempo del servicio que prestan. 25 años.
- En el presente ejercicio se han realizado costosas reparaciones de los galpones debido a que se encuentran en servicio más de 25 años.

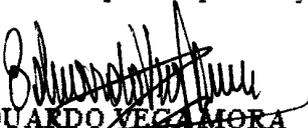
Los depósitos de garantía exigidos por los arrendamientos es de dos canones y este valor no alcanza a cubrir el costo de reparaciones a la desocupación de los mismos; a la empresa le toca cubrir la diferencia.

8.- RECOMENDACIONES

- Que la Junta General de accionistas disponga la provisión de reserva legal en un 10% de las utilidades líquidas.
- Que las utilidades del presente ejercicio sean repartidas a los accionistas en su totalidad

Para terminar este informe, deseo agradecer a los empleados y trabajadores que han laborado junto a gerencia, poniendo en juego su capacidad y dedicación.

Mi especial reconocimiento a la Sra. Presidenta por su oportuna y eficaz asistencia y colaboración.


EDUARDO VEGA MORA
GERENTE GENERAL DE
VEGA TOBAR S. A.

DISTRIBUCION: 1.- Original expediente del acta
2.- Para el comisario
3.- Superintendencia de Compañías.